 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 17

Fecha emisión del informe	día	30	mes	04	año	2020
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	<b>Informe de Ley Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público</b>
<b>Procedimiento/operaciones:</b>	<b>Informe de Ley Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público</b>
<b>Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):</b>	<b>Dirección Administrativa y Financiera</b>
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del trimestre enero – marzo 2019-2020
<b>Objetivo:</b>	Cumplir con lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de austeridad en el gasto público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; y seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018.
<b>Metodología</b>	En referencia a la normatividad aplicable para el control de austeridad en el gasto, se realizó verificación a las cifras generadas por la Entidad en los registros contables del trimestre a evaluar <u>Enero</u> a <u>Marzo</u> , correspondiente a las vigencias 2019 vs 2020, cuya información se consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, así como del reporte generado por el área contable de la Entidad, referente a: ejecución presupuestal agregada, afectación de pagos y/o gastos realizados en el trimestre; de acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, se verificó y consolidó para la realización del presente informe, cuya finalidad es generar alerta sobre los impactos que sobrepasen el 10% en los rubros por concepto de gastos, para ser tenidos en cuenta al momento de la planeación y/o toma de decisiones administrativas.
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	Durante el desarrollo del presente informe, el gobierno nacional decretó la emergencia económica, social y ecología en Colombia mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020; el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria generada por el COVIT-19, situación que limitó en tiempo la entrega de la información por parte de los Auditados.

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña



## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - NOMINA

A continuación, se muestra la variación que tuvo la planta de personal de la entidad, con relación a los cargos ocupados durante el primer trimestre de 2019 comparado con el primer trimestre de 2020:

Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2019	2020	Variación
Enero	57	68	11
Febrero	56	69	13
Marzo	57	67	10

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos , se presenta la siguiente variación para el primer trimestre de 2020:


Cuadro No. 2 – Planta de Personal			
Mes de reporte	TOTAL PLANTA	2020	Variación
Enero	71	68	3
Febrero	71	69	2
Marzo	71	67	4

Teniendo en cuenta la variación presentada en el cuadro anterior, a continuación, se relacionan los cargos que se encuentran vacantes en los meses de enero, febrero y marzo de 2020:

### Enero:

- Cargo 2044-11 Profesional Especializado, Dirección Administrativa y Financiera - Presupuesto
- Cargo 100-24, Director Técnico, Dirección de Museo de la Memoria Histórica
- Cargo 1020-18 Asesor, Dirección General – Observatorio.

Novedades de vacaciones de un profesional especializado de la Dirección de Museo para la Memoria Histórica; se reconocen licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio; nombramiento en la planta de personal del Asesor con funciones de Pedagogía, nombramiento de Director de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, nombramiento del Asesor con Funciones de Cooperación Internacional y Alianzas; Renuncia de Profesional Especializado, Dirección de Archivos de los Derechos Humanos; nombramiento Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica, nombramiento Profesional Especializado Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, nombramiento Auxiliar Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera.

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	3 de 17

Febrero:

- Cargo 2028-23 Profesional Especializado, Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Cargo 1020-18 Asesor, Dirección General – Observatorio.

Se presentaron novedades de vacaciones de Profesional Especializado de la Dirección de Museo de la Memoria Histórica, del Técnico Administrativo de la Dirección de Museo de la Memoria Histórica, de la Directora Administrativa y Financiera; se reconocen licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio; se realizaron los siguientes nombramientos de la planta personal : Auxiliar Administrativo – Dirección General, Profesional Especializado - Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, Director Técnico – Dirección de Museo de la Memoria Histórica, Profesional Universitario, Dirección Administrativa y Financiera: Se reubica Profesional Especializada Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos; Renuncia Profesional Especializado – Dirección de Museo de la Memoria Histórica, Licencia ordinaria – Profesional Universitario – Dirección para Construcción de la Memoria Histórica; se reconoce licencia por accidente de trabajo, enfermedad profesional y se determina el valor del auxilio.

Marzo:

- Cargo 2028-23 Profesional Especializado, Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Cargo 2028-23 Profesional Especializado, Dirección de Museo de la Memoria Histórica.
- Cargo 4182-26 Secretaria Bilingüe, Dirección General

Las variaciones presentadas durante el mes de marzo son: Vacaciones del Director Técnico – Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, Técnico Administrativo – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, Técnico Administrativo – Dirección de Acuerdos de la Verdad, Profesional Especializado - Dirección de Acuerdos de la Verdad, Profesional Especializado- Dirección General – Grupo de Planeación, Auxiliar Administrativo - Dirección de Archivo de los Derechos Humanos; se reconocen Licencias por enfermedad general y se determina el valor del auxilio; Prestaciones Sociales a Secretaria Bilingüe – Dirección General y Profesional Especializado – Dirección de Museo de la Memoria Histórica del Centro.

<b>Cuadro No. 3- PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2019	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Servicios personales asociados a la nómina</b>	1.687.297.177	1.999.645.871	312.348.694	19%
Enero	399.245.439	575.757.971	176.512.532	44%
Febrero	643.934.589	660.584.692	16.650.103	3%
Marzo	644.117.149	763.303.208	119.186.059	19%

*Fuente:* Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación



Referente al comportamiento de los gastos asociados a los servicios personales por concepto de nómina de la planta de personal del CNMH, se concluyó una variación total del trimestre analizado del **-19%**, cuyo rango presenta un aumento de la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2019, en relación a los parámetros de austeridad en el gasto, sin embargo este incremento está dado porque en virtud de la expedición del Decreto 304 de 2020 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones". Se liquidaron y pagaron el reajuste salarial de los meses de enero y febrero de la vigencia 2020, a 68 funcionarios y una liquidación de prestaciones sociales, así como el reajuste de 4 vacaciones pagadas en los referidos meses.

## 2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo en los procesos misionales como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan funciones para ejecutar en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo. La variación se presenta porque durante el primer trimestre del 2019, solamente hubo programación de comisiones por el valor que se presenta en el siguiente cuadro y durante el primer trimestre de 2020 ya se contaba con una planeación para el desarrollo de las actividades que dieron inicio en el mes de febrero de 2020.

Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2019	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Comisiones, Transporte y Viáticos</b>	450.387	18.181.397	-17.371.010	-3.937%
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	2.806.241	2.806.241	100%
Marzo	450.387	15.375.156	-14.924.769	-3.314%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Durante el primer trimestre de 2020, se venía adelantando de manera activa el desarrollo de comisiones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos misionales de acuerdo a la planeación realizada, sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria presentada, esta actividad se encuentra suspendida hasta nueva orden. Las últimas comisiones que se realizaron, tienen como fecha de salida el 11 de marzo de 2020 y fecha de regreso el 14 de marzo de 2020.

## 3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

A continuación, se presenta la variación por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad, que se presenta





de la vigencia 2019 comparado con la vigencia 2020:

<b>Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2019	Valor pagado (Enero–Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Servicios de Investigación y Seguridad</b>	164.551.477	0	0	0
Enero	0	0	0	0
Febrero	64.286.048	0	0	0
Marzo	100.265.429	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La compañía Seguridad Nueva Era Ltda., prestó el servicio de Seguridad y Vigilancia mediante el contrato 447-2018 al CNMH, del cual se aprobó una vigencia futura hasta el 30 de abril de 2019 para las siguientes sedes:

Calle 35 No. 5-81 Bogotá

Carera 6 No. 35-29 Bogotá

Calle 34 No. 5-62 Bogotá

Calle 34 No. 5-27 Bogotá

Calle 34 No. 4-37 Bogotá

Sede Nacional Dirección de Acuerdos de la Verdad, Edificio Fénix Bogotá

Sede Regional Dirección de Acuerdos de la Verdad Medellín

Sede Regional Dirección de Acuerdos de la Verdad Apartado.

Sede Regional Dirección de Acuerdos de la Verdad Valledupar.

Para la vigencia 2020 el CNMH cambio de domicilio y cuenta con dos sedes a nivel nacional; Sede en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 7 No. 27-18 Edificio ITAU, donde se unificaron las dependencias administrativas y misionales de la entidad. Esta cuenta con servicio de vigilancia y seguridad privada proporcionada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS. Los medios tecnológicos tales como cámaras y acceso biométrico, son proporcionados por la empresa arrendadora Famoc Depanel, a través de la administración del Edificio OrganiK S.A., quienes a su vez proporcionan el servicio de vigilancia en los pisos 20-21-22 y 23 (dúplex) arrendados por el CNMH, razón por la cual no se suscribió contrato por este rubro y no se generan pagos.

En la sede transitoria de la DAV, ubicada en la calle 52 No. 49-27 Piso 7, en Medellín, se cuenta con vigilancia privada en la recepción; suministrada por la administración del Edificio Santa Helena, adicionalmente se está estructurando el proceso de contratación de este servicio desde la Dirección de Acuerdos de la Verdad.





#### 4. VEHICULOS - Combustibles y lubricantes

Por concepto de combustible y lubricantes, se concluyó incremento del 95% en el trimestre reportado, debido al aumento en el uso de vehículos con los que cuenta la entidad, para el uso de las diferentes áreas misionales los cuales son tres, asignados así: **1.** placa OCK094 asignado a la Dirección General, **2.** placa OCK095 asignado a la Dirección de Acuerdos de la Verdad, **3.** placa OBF587 asignado a Recursos Físicos - Dirección Administrativa y Financiera del CNMH; para el abastecimiento de combustible se suscribió la Orden de Compra No. 44272 contrato 040-2020 con el Grupo Autogas S.A.S., el 10 de enero de 2020. A continuación, se muestra la información de cifras:

Cuadro No. 6- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero-Marzo) 2019	Valor pagado (Enero-Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Combustible y Lubricantes</b>	1.132.726	2.205.352	1.072.626	95%
Enero	0	0	0	0
Febrero	409.231	2.205.352	1.796.121	439%
Marzo	723.495	0	-723.495	-100%


Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La variación presentada en la cuadro anterior corresponde al aumento del consumo de combustible para el primer trimestre de 2020 comparado el mismo periodo del año anterior, debido a la utilización de los vehículos de la entidad para el traslado de la sede, teniendo en cuenta que la sede de la Calle 34 No. 5-37, donde reposan los archivos de las áreas misionales fue tomada en arrendamiento por el mes de enero (Contrato 012-2020), mientras se levantaban las medidas cautelares de este acervo documental por parte de la JEP, por lo tanto el traslado de esta documentación se lleva a cabo paulatinamente es este periodo.

#### 5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Cuadro No. 7 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero-Marzo) 2019	Valor pagado (Enero-Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Papelería, útiles de escritorio y oficina</b>	0	9.577.517	9.577.517	100%
Enero	0	0	0	0



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	7 de 17

Febrero	0	8.732.498	8.732.498	100%
Marzo	0	845.019	845.019	100%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el cuadro anterior se observa que durante el primer trimestre de 2019 no se efectuó compras por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina ya que se tenía reserva de estos productos adquiridos en el trimestre anterior en el que se realizaron compras por este concepto por valor de \$11.476.653 de la Orden de Compra 30165 del 2018.

En el 2019 se revisaron los mecanismos de agregación de demanda para las entidades estatales, por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, (TVEC), de Colombia Compra Eficiente y se suscribió a través de Grandes Superficies las siguientes Órdenes de Compra:

Orden de Compra No. 43114, Contrato 380-2019, celebrado con Office Depot por \$4.950.000, para la adquisición de resmas de papel

Orden de Compra No. 43115 Contrato 381-2019 celebrado con Colsubsidio por \$8.732.500, para la adquisición de útiles de oficina.

Orden de Compra No. 44513 celebrado con Panamericana Librería y Papelería S.A., por \$845.019 para la adquisición de una destructora de papel solicitada por la Dirección General.

Por lo anterior la variación del 100% presentada para la vigencia 2020, con respecto a la vigencia 2019 está dada porque no se adquirió papelería e insumos, pues se contaba con el stock para suplir las necesidades del CNMH

## 6. EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS

En el siguiente cuadro se muestra la variación presentada, durante el primer trimestre del 2019 y el primer trimestre de 2020:

<b>Cuadro No. 8 – OPERADORES LOGISTICOS</b>				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2019	Valor pagado (Enero–Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Combustible y Lubricantes</b>	385.626.607	171.655.818	-213.970.789	-55%
Enero	0	0	0	0
Febrero	385.626.607	14.832.388	-370.794.219	-96%
Marzo	0	156.823.430	156.823.430	100%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación



La variación del rubro de Operadores Logísticos en el primer trimestre de 2019 está dada por los pagos realizados por valor de \$385.626.607 correspondientes a la reserva constituida a diciembre 31 de 2018 del proveedor Age Andinos Grupo empresarial S.A.S. del contrato 457 del 2018 para la realización de eventos para el cumplimiento de las obligaciones misionales. El valor pagado por el primer trimestre del 2020 se da por la firma de una adición al contrato 274-2019 del 28 de junio de 2019 con la UNION TEMPORAL CNMH LOGISTICA para el cumplimiento de las actividades misionales de las diferentes áreas del CNMH por este periodo.

Para continuar con la atención de las actividades misionales, el CNMH suscribió el contrato No. 159 – 2020 del 30 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, con la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda. – TELECAFE – LTDA, por valor de \$2.597.108.791 con el objeto de contratar los servicios de un Operador Logístico, para la organización, administración y ejecución de eventos, para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, espacios para la interacción con víctimas, población civil, organizaciones comunitarias, comunidades académicas y demás actores que se consideren necesarios en el marco de sus competencias legales y los proyectos de inversión. Durante el primer trimestre del 2020 no se realizaron pagos al nuevo contrato firmado el 30 de enero de 2020 con este proveedor

A continuación, se presenta el control de la ejecución del Operador Logístico de la vigencia 2020, firmado con la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda. – TELECAFE – LTDA:

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSOS ADMINISTRAR	RECURSOS EJECUTADOS	% EJECUCIÓN	SALDO DE RECURSOS ADMINISTRAR
PROYECTO TRANSVERSAL	C-4101-1500-11-0-4101068-02	\$ 89,999,999	\$ 11,468,540	16%	\$ 58,531,459
PROYECTO TRANSVERSAL	C-4101-1500-11-0-4101032-02	\$ 99,405,104	\$ -	0%	\$ 99,405,104
PROYECTO TRANSVERSAL	C-4101-1500-11-0-4101038-02	\$ 267,015,926	\$ -	0%	\$ 267,015,926
DIRECCIÓN DE MUSEO DE LA MEMORIA	C-4101-1500-12-0-4101071-02	\$ 900,000,000	\$ 227,034,428	25%	\$ 672,965,572
EQUIPO DE COMUNICACIONES	C-4101-1500-14-0-4101068-02	\$ 307,406,418	\$ 56,758,607	18%	\$ 250,647,811
DIRECCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA	C-4101-1500-13-0-4101008-02	\$ 456,930,949	\$ 7,520,000	2%	\$ 449,410,949
DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	C-4101-1500-13-0-4101013-02	\$ 366,350,395	\$ -	0%	\$ 366,350,395
DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD	C-4101-1500-10-0-4101012-02	\$ 130,000,000	\$ 19,533,737	15%	\$ 110,466,264

Fuente: Gestion Operador Logístico - CNMH

Con respecto a la ejecución del Operador Logístico, de la vigencia 2020, varios eventos en desarrollo fueron aplazados como consecuencia de la emergencia sanitaria en el país.

## 7. SERVICIOS PÚBLICOS

La siguiente tabla, muestra los valores pagados durante el primer trimestre 2019 vs 2020, referente a los servicios públicos que se genera en las sedes Nacionales del CNMH en Bogotá, así como de la sede transitoria de la Dirección de Acuerdos de la Verdad:







**Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS**

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2019	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	3.602.932	2.018.165	-1.584.767	-44%
Energía	22.555.730	7.859.310	-14.696.420	-65%
Gas Natural	74.960	22.623	-52.337	-70%
Telefonía Móvil Celular	9.046.478	1.839.529	-7.206.949	-80%
Telefonía Fija	3.608.854	4.082.925	474.071	13%
Otros Servicios Públicos	482.771	0	-482.771	-100%

Fuente: Gestión Financiera, Reporte SIIF Nación y consolidado Control Interno

En lo referente al cuadro anterior, se observa disminución en los pagos de los servicios de acueducto y alcantarillado, energía y gas natural esto relacionado con el cambio de sede que se realizó en el mes de enero de 2020, así como de la normalización de pagos por concepto de estos servicios en el mes de enero de la sede anterior, es decir se cancelaron los pagos por concepto de los servicios que estaban pendientes de la sede anterior, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre. En cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de arrendamiento.

En cuanto a los pagos por los conceptos de acueducto y alcantarillado y energía, para la nueva sede, se realizan mediante la modalidad de reintegro de servicios públicos a la empresa arrendadora FAMOC DEPANEL,

La disminución presentada en el servicio de Gas Natural corresponde al valor pagado de la factura del mes de diciembre de 2019 en las sedes de la calle 34 No. 5-27 y Calle 34 No. 5-62, en cumplimiento de las obligaciones pactadas con el arrendador. Por el traslado de sede ya no se cuenta con este servicio.

Se presenta una disminución que se debe principalmente a la transición de sedes, así como la reducción de las mismas con respecto al año anterior, y el volumen de contratistas en la entidad para el primer trimestre de 2020

Con relación al consumo de telefonía móvil celular, el CNMH en el primer trimestre de 2019 contaba con 10 líneas móviles (7 directivas y 3 asignadas a las actividades misionales de la DAV). Para la vigencia 2020 el CNMH cuenta con 8 líneas con el operador logístico Movistar Colombia Telecomunicaciones, asignadas así: 4 para directivos, 2 para conductores, 1 celufijo para ventanilla de radicación, 1 asignadas a la DAV. Lo anterior presenta una disminución del consumo en la vigencia 2020 frente a la vigencia 2019, representada en el ahorro de este gasto.

En cuanto a la telefonía fija, el CNMH tiene contratado el servicio de troncal SIP con la empresa UNE Telecomunicaciones S.A, con un total de 133 extensiones activas. Durante el trimestre reportado se realizaron labores de acometida y





adecuación, de este servicio a la nueva sede, por lo tanto, la variable ha aumentado. Por este concepto durante el primer trimestre de 2020 se han realizado los siguientes pagos:

FECHA DE PAGO	NOMBRE RAZON SOCIAL	VALOR
2020-01-30	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.S.	\$ 1.255.998
2020-02-17	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.S.	\$ 1.261.237
2020-03-17	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.S.	\$ 1.565.690
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.082.925</b>

El rubro por concepto de Otros Servicios Públicos se presenta por el contrato que tenía el CNMH con el Proveedor DIRECTV TV, por servicio de televisión por cable que fue cancelado en la vigencia anterior.

## 8. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el primer trimestre 2019-2020 se presentó la siguiente variación:

Cuadro No. 10 – APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2019	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Prestación Servicios Profesionales</b>	1.315.725.790	1.588.452.480	272.726.690	21%
Enero	0	0	0	0
Febrero	367.729.221	826.417.663	458.688.442	125%
Marzo	947.996.569	762.034.817	-185.961.752	-20%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el anterior cuadro se observa un incremento del 21%, del primer trimestre del 2020 comparado con el primer trimestre del 2019, en razón a la directriz del Departamento de la Prosperidad Social en contratar solo lo que era prioritario para la entidad, aunado al cambio de Administración en el mes de febrero de 2019 realizado por el Gobierno Nacional, en donde se suspendió la contratación hasta formalizar el proceso de empalme con la nueva Dirección General. Durante el primer trimestre de 2020 se tuvo en cuenta la planeación de la contratación efectuada por la entidad en el último trimestre de 2019 y las metas a alcanzar en el 2020 de acuerdo al Plan de Acción, teniendo en cuenta esta revisión la contratación por prestación de servicios y de apoyo a la gestión se realizó casi en su totalidad durante el primer trimestre de 2020.





Sin embargo, en el mes de marzo se suspendió la contratación debido a la circunstancia excepcional imprevisible, en donde el gobierno nacional decretó la emergencia económica y social en Colombia mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020; el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria.

**Cuadro No. 11 – Número de contratos celebrados**

<b>CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>		
	<b>ENERO- MARZO DE 2019</b>	<b>ENERO-MARZO DE 2020</b>
<b>ENERO</b>	<b>190</b>	<b>158</b>
<b>FEBRERO</b>	<b>21</b>	<b>89</b>
<b>MARZO</b>	<b>2</b>	<b>33</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>213</b>	<b>280</b>

*Fuente: Gestión Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación*

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmados en el primer trimestre de 2019 y 2020 por cada una de las áreas que conforman el CNMH. El incremento está dado por la planeación y análisis de la entidad, en donde de acuerdo a este resultado se realizó el proceso de contratación casi en su totalidad durante el primer trimestre de 2020.

**Cuadro No. 12- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN SERVICIOS POR AREA**

<b>ENERO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Acuerdos de la Verdad	74	36
Administrativa y Financiera	28	29
Archivo de los DDHH	15	25
Museo de la Memoria	22	11
Planeación y Transversales	19	24
Construcción de la Memoria	32	33
<b>FEBRERO</b>		
Acuerdos de la Verdad	11	43
Administrativa y Financiera	2	6
Archivo de los DDHH	4	6
Museo de la Memoria	1	12
Planeación y Transversales	0	11



Construcción de la Memoria	3	11
<b>MARZO</b>		
Acuerdos de la Verdad	0	4
Administrativa y Financiera	0	3
Archivo de los DDHH	0	4
Museo de la Memoria	1	6
Planeación y Transversales	1	4
Construcción de la Memoria	0	12
<b>Total</b>	<b>213</b>	<b>280</b>

Fuente: Gestión Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación

### 9. APOYO A LA GESTION DE PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el primer trimestre de 2019 comparado con el primer trimestre de 2020 se refleja en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2019	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Apoyo Personas Jurídicas</b>	866.988.523	305.408.944	-561.579.579	-65%
Enero	0	0	0	0
Febrero	509.324.304	85.792.388	-423.531.916	-83%
Marzo	357.664.219	219.616.556	-138.047.663	-39%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se observa los contratos de personas jurídicas firmados en el primer trimestre de 2019 comparado con el primer trimestre de 2020:

### Cuadro No. 14 Contratos Personas Jurídicas

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS		
DENOMINACIÓN	ENERO-MARZO DE 2019	ENERO-MARZO DE 2020
ENERO	5	9





<b>FEBRERO</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>MARZO</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>7</b>	<b>19</b>

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

A continuación, se relacionan los contratos firmados de prestación de servicios personas jurídicas durante el primer trimestre de 2019:

## CONTRATOS

ITEM	No. CONTRATO	DIRECCIÓN CNMH	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR_TOTAL	VALOR_MENSUAL	MES	VALOR_FINAL_DEL_CONTRATO	FECHA_FINAL_DEL_CONTRATO
1	012-2020	DAYF	GESTORA INMOBILIARIA GESA	Arrendamiento	\$11.000.000,00	\$11.000.000,00	ENERO	\$11.000.000,00	31/1/2020
2	074-2020	DAYF	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	Arrendamiento	\$143.801.028,00	SEG. LO PACTADO	ENERO	\$143.801.028,00	31/12/2020
3	095-2020	DAYF	SOPORTE LÓGICO LTDA.	Arrenda, Humana	\$26.556.192,00	\$2.213.016,00	ENERO	\$26.556.192,00	31/12/2020
4	159-2020	TODAS	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN D	O. Logística	\$2.597.108.791,00	30 DIAS FECHA FAC	ENERO	\$2.597.108.791,00	31/12/2020
5	2020	DAV	RENTAMOS PROPIEDAD RAIZ	Arrend Sede Di	\$109.547.766,40	\$10.270.103,10	FEBRERO	\$109.547.766,40	31/12/2020
6	2020	DAYF Y DAV	CERÓK S.A.S	Mant. SAIA	\$77.551.335,00	SEG. LO PACTADO	MARZO	\$77.551.335,00	31/12/2020

Fuente: Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación

## ORDENES DE COMPRA

EM	No. CONTRATO	EJECUCIÓN	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR_TOTAL	FECHA_INICIO	MES	FECHA_FINAL	EJECUTADO	ESTADO
1	040-2020 (O.C. 44272)	DAYF	GRUPO ED'S AUTOGAS S.A.S.	Contratar el suministro de c	\$ 23.000.000,00	10/01/2020	ENERO	31/12/2020	\$ 23.000.000,00	VIGENTE
2	107-2020 (O.C.44473)	TODAS	UNIÓN TEMPORAL NOVATOURS - N	Suministro de boletines aére	\$ 1.009.698.969,00	27/01/2020	ENERO	31/12/2020	\$ 1.009.698.969,00	VIGENTE
3	127-2020 (O.C.44513)	DIRECCIÓN	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELE	Adquirir una destructora de	\$ 845.019,00	27/01/2020	ENERO	15/2/2020	\$ 845.019,00	TERMINADO
4	146-2020 (O.C.44584)	DAYF	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELE	Se requiere la adquisición	\$ 10.014.445,00	29/01/2020	ENERO	15/2/2020	\$ 10.014.445,00	TERMINADO
5	233-2020 (O.C. 45113)	DAYF	SUMIMAS S.A.S.	Contratar el suministro de c	\$ 25.079.125,84	14/02/2020	FEBRERO	2/3/2020	\$ 25.079.125,84	TERMINADO
6	234-2020 (O.C. 45114)	DAYF	SUMIMAS S.A.S.	Contratar el suministro de c	\$ 19.040.722,93	14/02/2020	FEBRERO	2/3/2020	\$ 19.040.722,93	TERMINADO
7	235-2020 (O.C. 45115)	DAYF	SUMIMAS S.A.S.	Contratar el suministro de c	\$ 26.549.433,95	14/02/2020	FEBRERO	2/3/2020	\$ 26.549.433,95	TERMINADO
8	236-2020 (O.C. 45119)	DAYF	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOUR	Contratar el suministro de c	\$ 929.913,60	14/02/2020	FEBRERO	2/3/2020	\$ 929.913,60	TERMINADO
9	250-2020 (O.C. 45228)	DAYF	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOUR	Contratar el suministro de c	\$ 495.701,64	19/02/2020	FEBRERO	3/3/2020	\$ 495.701,64	TERMINADO
10	286-2020 (O.C. 46046)	DAYF	SERVIENTREGA S.A.	Contratar los servicios de tr	\$ 56.741.550,00	11/03/2020	MARZO	31/12/2020	\$ 56.741.550,00	VIGENTE
11	287-2020 (O.C. 46047)	DAYF	SERVIENTREGA S.A.	Contratar los servicios de tr	\$ 7.586.401,50	11/03/2020	MARZO	31/12/2020	\$ 7.586.401,50	VIGENTE
12	288-2020 (O.C. 46048)	DAYF	ELITE LOGÍSTICA Y RENDIMIENTO	Contratar los servicios de c	\$ 27.745.732,93	11/03/2020	MARZO	31/12/2020	\$ 27.745.732,93	VIGENTE

Fuente: Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación





## CONVENIOS

ITEM	No. CONTRATO	ÁREA DE EJECUCIÓN	RAZÓN SOCIAL	VALOR_TOTAL	MES	ESTADO
1	070-2020	DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO	\$ 2.981.985.937	ENERO	VIGENTE

Fuente: Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación

Así mismo, de acuerdo con el ejercicio de planeación adelantado, durante el primer trimestre de 2020 se suscribieron contratos como arrendamiento, suministro de tiquetes, soporte de aplicativos, entre otros, con el fin de garantizar la continua prestación del servicio en la presente vigencia.

### 10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES


El rubro de arrendamientos presenta las siguientes erogaciones, con variación total trimestral del 26%, así:

Cuadro No.15- ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2019	Valor pagado (Enero–Marzo) 2020	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Arrendamiento bienes inmuebles	298.949.711	376.859.367	77.909.656	26%
Enero	64.890.000	172.079.130	107.189.130	165%
Febrero	142.651.256	185.450.383	42.799.127	30%
Marzo	91.408.455	19.329.854	-72.078.601	-79%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Para la vigencia 2020, la entidad se trasladó de domicilio mediante contrato de arrendamiento No. 397-2019 por valor de \$3.081.980.687 con fecha de inicio 26/12/2019 y fecha de terminación 31/07/2021, se contrató el



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	15 de 17

arrendamiento de 4 pisos (20-21-22 y 23 (dúplex) y 26 parqueaderos del edificio ubicado en la Carrera 7 No. 27 - 18 en la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de la sede del Centro Nacional de Memoria Historia, los cánones de arrendamiento mensuales ascienden a la suma de \$161.079.130.

A continuación, se relacionan los contratos vigentes por el primer trimestre del 2020 por concepto de arriendo de sedes del CNMH:

INMUEBLE	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	ARRENDATARIO	VALOR CANON MENSUAL
Edificio Itau – Carrera 7 No. 27 -18 Bogotá	397-2019	26 diciembre de 2019 al 31 de julio de 2021.	Famoc Depanel	\$161.079.130
Edificio Santa Helena – Calle 52 No. 49-27 Piso 7 Medellín sede DAV	220-2020	11 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020	Rentamos Propiedad Raíz – Medellín S.A.S	\$10.270.103,10
Inmuebles de Matricula Inmobiliaria No. 50C-78356 y 50C-1667372 Bogotá	074-2020	20 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020	Grupo Empresarial OIKOS S.A.S	Enero \$9.464.902,58 y los demás meses \$16.213.343,95

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Con el fin de mejorar la atención de los usuarios y la custodia y tenencia de los archivos, tanto misionales como de gestión, ya que en la antigua sede se presentaban goteras y filtraciones, lo cual generaba un riesgo para la entidad, se procedió a cambio de sede, de igual manera para este cambio también se tuvo en cuenta la unificación de sedes, en atención a la necesidad de mejorar la operatividad de las labores administrativas y misionales de la entidad.

Los servicios no contratados para esta vigencia, con ocasión del traslado de sede fueron: Vigilancia privada y la disminución de la orden de compra, del servicio de aseo y cafetería, lo anterior debido a que el edificio ITAU cuenta con dos (2) empresas de vigilancia, contratadas por el DPS y la empresa ORGANIKS.A.

En lo referente al personal de aseo, se redujo la Orden de Compra No. 37495 suscrita con la empresa Unión Temporal EMINSER Solo aseo, la cantidad de operarias de aseo y cafetería se redujo de 10 a 5. Estos teniendo en cuenta la unificación de espacio, disminución de cafeterías y que el edificio cuenta con una empresa contratada para él, aseo de las zonas comunes y el servicio de mantenimiento.

A continuación, se relación los gastos por concepto de arrendamiento y servicios durante la vigencia 2019 y que por el cambio de sede fueron suprimidos:



DETALLE	GASTO MENSUAL 2019
Servicio de Aseo	\$ 7.062.575
Vigilante	\$ 48.496.053
Arrendamiento Sedes Bogotá	\$ 64.890.000
Arredramiento Sede Fénix	\$ 26.518.455
Vigilancia Sede Fénix	\$ 1.566.247
<b>TOTAL</b>	<b>\$148.533.330</b>

Realizando una comparación entre el total de los gastos por concepto de arrendamiento y servicios durante la vigencia 2019 por valor de \$148.533.330 y el canon de arrendamiento de la vigencia 2020 por valor de \$161.079.130, se tiene una diferencia de \$12.545.800 equivalente a un incremento de 8%, del total de esta variación, de esta diferencia presentada debemos tener en cuenta que durante el cambio de vigencia no se incluyó el incremento anual del IPC del gasto mensual del 2019

En el contrato de arrendamiento frente a la emergencia COVID – 19, no se presentaron cambios, la administración del edificio está al tanto de las necesidades de las instalaciones de CNMH y la vigilancia privada se encarga de realizar los recorridos de verificaciones pertinentes, resguardando los activos de la entidad. Debido al confinamiento, se encuentran pendientes algunas adecuaciones que serán realizadas cuando finalicen las medidas de aislamiento.

El servicio de aseo se encuentra dentro de las excepciones de la cuarentena por lo tanto las operarias están asistiendo por turnos y en horarios flexibles realizando las labores de desinfección diaria, velando por su bienestar y con las medidas de bioseguridad pertinentes.


**MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO**  
(Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Teniendo en cuenta el resultado del presente informe se hace énfasis en el manejo responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas de Austeridad en el Gasto Público y se dan las siguientes recomendaciones:



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	17 de 17

- Mientras la entidad esté en confinamiento y en estado de emergencia sanitaria y económica, se podrán adquirir bienes por grandes superficies, ya no solo con límite de presupuesto hasta la mínima cuantía de cada institución, sino hasta la menor cuantía para brindarle celeridad y ejecución a las compras necesarias.
- Tener presente el Decreto legislativo 440 de 2020, mediante el cual la entidad debe garantizar los medios electrónicos y de comunicación para propiciar el trabajo desde casa y proteger la información generada mediante el proceso de gestión documental, con los lineamientos realizados por el Archivo General de la Nación.
- Tener presente la Directiva Presidencial 02 de 12 de marzo 2020 “Medidas para atender la contingencia por COVID 19, a partir del uso de las tecnologías, la información y las telecomunicaciones”.
- Tener en cuenta las normas de Austeridad en el Gastos que adopte el gobierno nacional, como consecuencia de la emergencia sanitaria y económica que se está presentado en el país

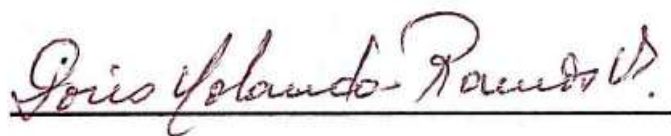
#### FIRMAS RESPONSABLES

**Evaluador:**



Olga Lucia Espitia Peña –  
Contratista – Control Interno

**Vo. Bo.**



Doris Yolanda Ramos Vega  
Asesor de Control Interno

